

612.25

SALTA, 19 de diciembre de 2025

Expediente Nº 14.354/2012

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. 14354/12, en el que recayera la Resolución FI Nº 171-CD-2020, mediante la cual se designa como representante suplente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, ante el Comité Académico Interinstitucional de la Carrera de Posgrado “Doctorado en Ingeniería Industrial” al Dr. Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 866/25, ingresada el 16/9/2025, la Sra. Decana de la Facultad de Ingeniería, Dra. Ing. Liz Graciela NALLIM, ajunta nota remitida por el Director de la Doctorado en Ingeniería Industrial, Dr. Raymundo FORRADELLAS (UNCuyo), y el Codirector, Dr. Juan Carlos MICHALUS (UNAM), mediante la cual expresan su reconocimiento y agradecimiento al Dr. Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN por su valiosa participación en el Comité Académico Interinstitucional (CAI-DI3).

Que el Director y Codirector del Doctorado en Ingeniería Industrial expresan en su nota, la visión y aportes del Dr. Almazán durante las sesiones del Comité, impulsando el desarrollo de iniciativas de relevancia para el avance y consolidación, demostrando así, un sostenido compromiso, dedicación y valiosos aportes al desarrollo y fortalecimiento del Doctorado Interinstitucional en Ingeniería Industrial (CAI-DI3).

Que también destacan su valiosa colaboración, empeño y su positiva predisposición en el cumplimiento de sus funciones y en la participación activa en las reuniones del mencionado Comité, destacando al Dr. ALMAZÁN como una persona que tiende al diálogo constructivo y consenso académico.

Que la Escuela de Posgrado ha tomado conocimiento de la Nota referida.



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPÚBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 14.354/2012

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer y agradecer al Dr. Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN su valiosa y destacada participación en el Comité Académico Interinstitucional (CAI-DI3) del Doctorado Interinstitucional en Ingeniería Industrial, resaltando su compromiso, dedicación y permanente colaboración en el desarrollo y fortalecimiento del mencionado Comité.

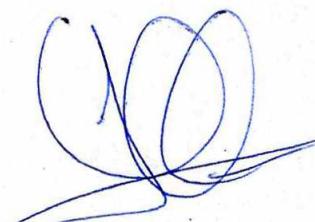
ARTICULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad, al Dr. Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN; al Comité Académico Interinstitucional, a la Escuela de Posgrado, al Departamento de Posgrado y girar a este último, para su toma de razón y demás efectos.

JIP

RESOLUCIÓN FI N° 612 - D - 2025



DRA. LIC. NORMA B. MORAGA
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA